



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

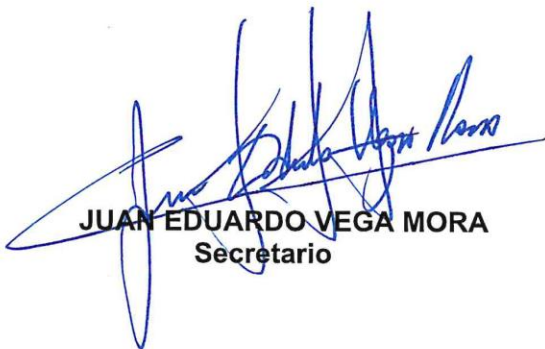
Santiago, treinta de marzo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de la Región del Maule, y se resuelve absolver al señor Juan Carlos Saldía Urra de la denuncia del Jurado del Rodeo de Parral, efectuado los días 25 y 26 de diciembre de 2012, de un reclamo del denunciado respecto de un fallo emitido por éste, por no existir antecedentes que así lo acrediten.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 1-2022.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.03.30
15:51:22 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente